

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	DIRECCION GESTION JURIDICA DE TIERRAS		Fecha:	11/10/2025 11:49:16 AM
Pago No:	1	Total de Pagos	3	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR				
Nombre/Razón Social:	EDNA JULIETH PEÑALOSA OLAYA		Identificación:	1032493982
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico: edna.penalosa@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO				
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-202510337	Fecha de Inicio:	02/10/2025	Plazo de Ejecución:
Periodo a pagar:	OCTUBRE	No RP:	1805125	Requiere informe de actividades:
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogotá	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	Prestar servicios profesionales en el desarrollo de los procesos de la formalización y los procedimientos agrarios que se adelantan en la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Proyectar y ajustar los actos administrativos emitidos en el marco de los Procesos Especiales Agrarios a cargo de la Dirección.	En este periodo se proyectó el auto por medio del cual se ordena la práctica de pruebas en el marco del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución Nro. 3928 del 23 de mayo de 2014, que decidió no dar inicio al procedimiento agrario de Extinción del derecho de dominio privado, respecto del predio denominado Samarkanda, identificado con FMI Nro. 068-543, ubicado en el Municipio de San Pablo, departamento de Bolívar. Expediente Nro. 201732007711401941E.	<a href="#">Anexo_1809120_638974518041817621.docx</a>
2. Revisar y analizar los expedientes administrativos Procesos Especiales Agrarios a cargo de la Dirección, y proponer las rutas jurídicas para el cierre de los casos asociados a estos.	En este periodo se realizó el análisis del Expediente Nro. 201732007711401941E, el cual trata sobre el procedimiento agrario de Extinción del derecho de dominio respecto al predio denominado Samarkanda, con el fin de proyectar y preparar la visita al predio. En ese sentido, (i) se realizó el análisis registral del FMI Nro. 068-543 determinando los propietarios actuales de los diferentes folios segregados y (ii) se proyectó el Oficio Nro. 202530001829301 del 30 de octubre de 2025 solicitando a la Alcaldía municipal de San Pablo el POT del municipio.	<a href="#">Anexo_1809121_638974518242834584.xlsx</a> <a href="#">Anexo_1809121_638974518277477486.pdf</a>
3. Realizar seguimiento a los Procesos Especiales Agrarios en vía judicial asignados, en los que la Dirección ejerce la función delegada de representación judicial y extrajudicial.	En este periodo se realizó el seguimiento del Proceso Judicial Verbal Sumario con radicado N.º 11001310303020250052000, que cursa en el Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogotá, en el cual la Agencia Nacional de Tierras actúa como demandante y los herederos determinados e indeterminados de Víctor Manuel Sosa Peña como parte demandada. El proceso tiene como finalidad adelantar la fase judicial del procedimiento único en materia agraria, relacionada con la clarificación del predio denominado El Cerezo, ubicado en el municipio de Boyacá, departamento de Boyacá. El último estado del proceso, con fecha 6 de octubre de 2025, indica que el expediente se encuentra al despacho por reparto.	<a href="#">Anexo_1809122_638974518442766563.pdf</a>
4. Ejercer la representación judicial en los procesos asignados, en los cuales deberá participar en las actuaciones diligenciamos, con las que se garantice la vigilancia y monitoreo en cada una de las fases procesales.	Por parte de la DGJT no fue necesaria ninguna gestión en relación con esta obligación.	
5. Elaborar y proponer la línea de defensa en los Procesos Especiales Agrarios a cargo de la Dirección.	En este periodo se realizó el análisis de los aspectos procesales, específicamente de las notificaciones practicadas a lo largo de la actuación, diligenciando la ficha correspondiente para tal fin. Dicho análisis se efectuó sobre el expediente N.º 202332003400400002E, relativo al Procedimiento Único en materia agraria por Extinción del Derecho de Dominio del predio Guineo Abajo, ubicado en el municipio de Santa Ana, departamento del Magdalena, el cual actualmente se encuentra en análisis para iniciar la fase judicial del procedimiento.	<a href="#">Anexo_1809124_638974518725062335.xlsx</a>
6. Asistir a las mesas jurídicas o técnico - jurídicas, diligencias o diligencias judiciales o extrajudiciales convocadas, capacitaciones, reuniones, comités o comisiones que le sean indicados por la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras durante el periodo.	En el presente periodo asistí a los siguientes reuniones y capacitaciones: 1. REUNIÓN 16 DE OCTUBRE de 2025: reunión para definir los elementos que serán evaluados en el Informe de Identificación precial para el procedimiento único bajo el asunto agrario de clarificación del predio El Picacho. 2. REUNIÓN 20 DE OCTUBRE de 2025: reunión para definir los elementos que serán evaluados en la visita al predio Canaway en el marco del procedimiento de Recuperación de baldíos que cursa sobre este en la SPAYGJ 3. REUNIÓN 20 DE OCTUBRE de 2025: reunión para definir los elementos que serán abordados en el auto que da apertura al periodo probatorio en el marco del recurso de apelación interpuesto en el procedimiento de Extinción del derecho de dominio sobre el predio Samarkanda 4. REUNIÓN 22 DE OCTUBRE de 2025: reunión de seguimiento para definir los elementos que serán abordados en el auto que da apertura al periodo probatorio en el marco del recurso de apelación interpuesto en el procedimiento de Extinción del derecho de dominio sobre el predio Samarkanda 5. REUNIÓN 22 DE OCTUBRE de 2025: reunión para definir los elementos técnicos que deberán ser solicitados a partir del auto que da apertura al periodo probatorio en el marco del recurso de apelación interpuesto en el procedimiento de Extinción del derecho de dominio sobre el predio Samarkanda 6. REUNIÓN 29 DE OCTUBRE de 2025: reunión para definir los hallazgos técnicos que deberán ser abordados a partir del auto que da apertura al periodo probatorio en el marco del recurso de apelación interpuesto en el procedimiento de Extinción del derecho de dominio sobre el predio Samarkanda 7. REUNIÓN 30 DE OCTUBRE de 2025: reunión para definir los hallazgos técnicos que deberán ser abordados a partir del auto que da apertura al periodo probatorio en el marco del recurso de apelación interpuesto en el procedimiento de Extinción del derecho de dominio sobre el predio Samarkanda 8. REUNIÓN 30 DE OCTUBRE de 2025: reunión para definir los elementos técnicos y logísticos de la visita al predio Canaway en el marco del procedimiento de Recuperación de baldíos que cursa sobre este en la SPAYGJ	<a href="#">Anexo_1809125_638974518937323361.pdf</a>
7. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.	En el presente periodo se realizaron las siguientes actividades en el marco de los procedimientos agrarios a cargo, las cuales se detallan a continuación: 7.1. Se proyectó el Oficio Nro. 202530001808651 del 28 de octubre de 2025 por medio del cual se notificó a la Procuraduría 6 Judicial II Ambiental y Agraria del Meta, Guaviare y Vichada la Resolución Nro. 202530002699826 del 20 de octubre de 2025 7.2. Se proyectó el Oficio Nro. 202530001808791 del 28 de octubre de 2025 por medio del cual se cito a la señora Libia Alicia Montaña Alarcón, interesada del área denominada "Hawai" del polígono Sabanas de zafiro para que se notifique de a Resolución Nro. 202530002699826 del 20 de octubre de 2025	<a href="#">Anexo_1809126_638974519128405041.pdf</a> <a href="#">Anexo_1809126_638974519164238306.pdf</a>

Documento Firmado Digitalmente  
El presente documento contiene una firma digital que garantiza la autenticidad y los efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.



IA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (para presentar informe de actividades)	EDNA JULIETH PEÑALOSA OLAYA
--	-----------------------------

**Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas**

Observación de aprobación del supervisor (ana.bautista@ant.gov.co):

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$7,135,933.00 SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente   , número 10342867958 del banco BANCOLOMBIA.

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO**

<b>Valor Inicial:</b>	\$22,146,000.00 -
<b>Adición No.</b>	\$0.00 -
<b>Valor Reducción:</b>	\$246,067.00 -
<b>Valor Total:</b>	\$21,899,933.00 -

<b>Total Pagado</b>	\$0.00 -
<b>Saldo Actual:</b>	\$21,899,933.00 -


<b>VALOR A PAGAR:</b>	\$7,135,933.00 -
Menos este pago:	<b>\$14,764,000.00 -</b>

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
-	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

<b>% de ejecución financiera del contrato / convenio:</b>	32.58%
---	--------

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	ANA JIMENA BAUTISTA REVELO	Nombre:	
No. Identificación:	34322558	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

**Documento Firmado Digitalmente**  
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

